



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

ORDENANZA Nº 006/97VISTO:

El deterioro que se observa en las arterias pavimentadas de la localidad, como consecuencia del tráfico de camiones y vehículos en general de gran porte y peso y que la mayoría de ellos no tributan el Impuesto a los Automotores en la jurisdicción y ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el instrumento legal que faculte al Departamento Ejecutivo Municipal a cobrar una tasa para contribuir a la reparación del deterioro que causa en el pavimento la circulación de camiones de // transporte de cargas como así también colectivos y traffic de turismo de compras no autorizados por la Dirección de Transporte de la Provincia, como líneas regulares y por lo tanto no tienen acceso autorizado a la Terminal local y que tampoco tributan el Impuesto a los Automotores en la jurisdicción de Profesor/ Salvador Mazza, - - - - -

POR ELLO :EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZAEN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:ORDENANZA

ARTICULO 1º.-CREAR a partir de la fecha de la presente Ordenanza, la TASA DE RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS cuyos montos se fijan en el artículo siguiente y a la que estarán obligados a tributar los vehículos automotores que se indican en la presente y que no tributen el Impuesto a los Automotores en la jurisdicción del Municipio de Profesor Salvador Mazza, - - - - -

ARTICULO 2º.-FIJAR los siguientes valores que deberán abonar los vehículos / cuyas características se indican a continuación:

- Camiones de Transporte de Cargas, cualquiera sea su tipo y peso: 19,23 (Módulos diecinueve con 23/100).-
- Omibus o Colectivos de Transporte de personas con más de 25 asientos: / 76,92 (Módulos 76 ,Setenta y seis con 92/100).-
- Omibus, Traffic o Combis de Transporte de personas con hasta 25 asientos:
 - Con procedencia de más de 90 (Noventa) Km. de distancia de Profesor Salvador Mazza: 36,46 (Módulos Treinta y ocho con 46/100).-
 - Con procedencia de hasta 90 (noventa) Km. de distancia de Profesor / Salvador Mazza: 12,82 (Módulos Doce con 82/100).-
- Camiones de Transporte de Cargas de nacionalidad Boliviana: 51,28 (Módulo Cincuenta y uno con 28/100).-



////....



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

Hoja No 2.-

ORDENANZA No 006/97 (Cont.)

///...

ARTICULO 3º.-Derógase las Ordenanzas No 019/90, 015/92, Resolución No 366/92 y Ordenanza 002/95.-----

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.-----

—DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

JACINTO MARTINEZ
Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL B. RUIZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

VICTOR H. VACA
CONCEJAL
Concejo Deliberante

GLADYS B. URO
CONCEJAL
Concejo Deliberante

ISABEL MARTINEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante